

Saludre, y a adelantan sus obligaciones, a proporcion
 de lo que entienden y aumentan sus Salaries. Itallando-
 me igualmente con repetidas quejas de lo que se contrabiene
 en su observancia con gran detrimiento de mi P. Ser-
 vicio; pues sin embargo de las continuas providencias
 que se han tomado, y de las crecidas sumas de maraved.
 expendidas a este efecto, no se experimenta el que
 deviera tener, por ver el Origen y Vair de donde dimana
 el Daño Estas mismas Justicias, y algunos particulares
 Vecinos, que aoraq. cumplimentan las Tédulas, o nombros
 mientos que se dan para su ofze, y presentan los Sali-
 treos y demas Empleados, con qualquiera pretexto
 furdolo, los mortifican, y persiguen, tratándolos con des-
 precio por su Exercicio, y haciéndoles sufrir muchas besacio-
 nes, de forma que se ven obligados a abandonarle: y
 que si no se aplica el conveniente remedio, que
 evite en adelante semejante perjuicio, podria llegar
 el caso de que mis Reales Almazenes de Artilleria de
 Mex, y Texca no se hallen abastecidos como corres-
 ponde de las Polvoras necesarias para mi P. Servicio: sien-
 do uno de los principales cuidados que merecen mi
 P. atencion el Fomento de las referidas Fábricas, para
 evitar este daño, y por que no han bastado las provid.
 que oportunamente se han tomado antes de aora a su
 fomento y adelantamiento por disminuir de el la labor
 de la Polvora, por cuya falta ha sido necesario traer de

